

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18216 Fecha: 19/12/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522583 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN SUPERACIÓN PROCESO SELECTIVO, PROPUESTA PERSONA CANDIDATA Y CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO - UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICO (ADMINISTRADOR/A DE SISTEMAS) (CI, FC, C, TL) ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022-014

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección en sesión de fecha 4 de diciembre de 2023 constituido para la provisión de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICO (Administrador/a de Sistemas), Grupo C, Subgrupo CI, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica / Técnicos Auxiliares (Funcionario de Carrera, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento (BOCM nº 84, de 8 de abril de 2022 y nº 117, de 18 de mayo de 2022), se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado, y se propone al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento para la formalización del nombramiento como funcionario de carrera en la plaza convocada, mediante resolución nº 18282/2022 de 24 de noviembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 291 de fecha 7 de diciembre de 2022) con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación de la persona aspirante que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, ha superado la fase de concurso del proceso selectivo convocado, y se propone al Concejal Delegado de Gestión de Talento para la formalización del nombramiento como funcionario de carrera en la plaza convocada mediante resolución nº 18282/2022 de 24 de noviembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM nº 291 de fecha 7 de diciembre de 2022), para la provisión de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICO (Administrador/a de Sistemas), Grupo C, Subgrupo CI, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica / Técnicos Auxiliares (Funcionario de Carrera, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento.

La calificación final del proceso selectivo y la persona propuesta para su nombramiento como funcionario de carrera, en la plaza objeto de la convocatoria, es la que sigue a continuación,

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº: 18216		Nº:		
Fecha: 19/12/2023		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 522583 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023		VARIOS INTERESADOS		

Nº	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación Final
1	***7646**				37,45

SEGUNDO: Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

TERCERO: Requerir a la persona candidata propuesta relacionada en la presente Resolución, la presentación, en la Dirección General de Gestión de Talento, para su cotejo, todos los documentos originales previstos en el apartado 9ª.I de las Bases Específicas que rigen la convocatoria. El plazo de presentación de los documentos será como máximo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de las personas candidatas propuestas por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

Desde la Dirección General de Gestión de Talento se contactará con la persona propuesta para fijar día y hora para la presentación de la documentación.

Correo de contacto: rrhh-estabilizacion@aytoalcobendas.org

CUARTO: Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo, conforme se dispone en la Base 9.2 de las que regulan la presente convocatoria: *“Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su nombramiento como funcionario/a de carrera o la contratación como laboral fijo, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección, relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento o contratación. En el supuesto de que sucediera la situación descrita, la relación complementaria de personas aspirantes es la que sigue a continuación, por orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo:*

En caso de producirse renuncias sucesivas, la relación complementaria se actualizará automáticamente por riguroso orden de lista, conforme se produzcan las renuncias.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES
(POR ORDEN DE PUNTUACIÓN)

Nº	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
1	***8403**				19,45
2	***5575**				19
3	***9009**				19

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18216			Nº:	
Fecha: 19/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522583 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

Nº	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
4	***0017**				19
5	***8769**				19
6	***0523**				19
7	***0042**				17,5
8	***7072**				17,2
9	***0228**				14,25
10	***4839**				14,15
11	***3683**				12,15
12	***0319**				11
13	***0047**				9,5
14	***1847**				7,5
15	***0216**				5,5

QUINTO: Crear la **Bolsa de Empleo de Técnico/a Especialista Informático (Administrador/a de Sistemas) Subgrupo CI**, de conformidad con las Bases Iª y 8ª.4 de las Bases Generales de Estabilización que rigen esta convocatoria. El orden de prelación viene dado por el orden obtenido en el proceso selectivo con el resultado que sigue a continuación.

BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICO (ADMINISTRADOR/A DE SISTEMAS) (CI)

Nº	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
1	***8403**				19,45
2	***5575**				19
3	***9009**				19
4	***0017**				19
5	***8769**				19
6	***0523**				19
7	***0042**				17,5
8	***7072**				17,2
9	***0228**				14,25
10	***4839**				14,15

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18216			Nº:	
Fecha: 19/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522583 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

Nº	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
11	***3683**				12,15
12	***0319**				11
13	***0047**				9,5
14	***1847**				7,5
15	***0216**				5,5

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 18216			N°:	
Fecha: 19/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522583 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				[REDACTED]
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	19/12/2023	
FIRMADO POR	PABLO JUAN SALAZAR GORDON (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			